

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1041

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: **Acuerdo** de cooperación técnica celebrado entre el ombudsman nacional con las defensorías de las provincias de San Juan, San Luis y Formosa. Expresión de beneplácito por la firma del mismo. **Gorvein**. (3.515-D.-2000.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein, por el que se expresa beneplácito por la firma del acuerdo de cooperación técnica entre el ombudsman nacional y las defensorías de las provincias de San Juan, San Luis y Formosa, consolidando y promoviendo a las instituciones consagradas a la defensa de los derechos de los ciudadanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará en miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2000.

*Alfredo P. Bravo. – Mabel Gómez de Marelli. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Marcela A. Bordenave. – Adriana N. Bevacqua. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Roberto R. De Barriazarra. – María del Carmen Falbo. – Marta I. Ortega. – José A. Recio. – Margarita R. Stolbizer. – Juan D. Zacarías.*

## Proyecto de declaración

## INFORME

*La Cámara de Diputados de la Nación**Honorable Cámara:*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la firma del acuerdo de cooperación técnica celebrado entre el ombudsman nacional con las defensorías de las provincias de San Juan, San Luis y Formosa, con la finalidad de consolidar y promover las instituciones consagradas a la defensa de los derechos de los ciudadanos.

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein, por el que se expresa beneplácito por la firma del acuerdo de cooperación técnica entre el ombudsman nacional y las defensorías de las provincias de San Juan, San Luis y Formosa, consolidando y promoviendo a las instituciones consagradas a la defensa de los derechos de los ciudadanos, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Diego R. Gorvein.**Alfredo P. Bravo.*